



ES COPIA

Mabel Noemí LESCANO
TÉC. UNIV. en Adm. Pública
DIRECTORA de DESPACHO FCV - UNR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Bv. Ovidio Lagos y Ruta 33 - C.P. (S2170HGJ) CASILDA
Telefax: 03464-420077 / 423377 / 422050 / 423286
E-mail: info-vet@fveter.unr.edu.ar
Prov. de Santa Fe - República Argentina

CASILDA, 09 de diciembre de 2015.-

VISTO las Resoluciones C.D. Nros. , mediante las cuales se aprueba el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL) y el Reglamento del mismo, respectivamente;

Atento que la Comisión de Interpretación y Reglamentos evaluó la superposición existente entre las mencionadas resoluciones y el Reglamento de funcionamiento del Comité de Ética de la Investigación, aprobado mediante Resolución C.D. N° 025/13 recomendando adecuar este último, modificando la redacción del inc. a) del punto dos: FUNCIONES; y

CONSIDERANDO:

QUE los Sres. Consejeros Directivos, en la sesión ordinaria del día de la fecha, trataron y aprobaron por la unanimidad de los presentes lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Modificar la Resolución C.D. N° 025/13, mediante la cual se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Comité de Ética de la Investigación Científica de esta Facultad, redactando el inc. a) del punto dos, de la siguiente manera:


"FUNCIONES:

2.- Sus funciones son:

a) Evaluar, autorizar y controlar los aspectos éticos de las iniciativas formales de investigación científica radicadas en el ámbito académico de la FCV-UNR, que no sean de competencia del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL) de la Institución, conforme las normativas nacionales e internacionales vigentes."

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, entréguese copias autenticadas a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y a los interesados y archívese

RESOLUCIÓN C.D. N°: 299/15


D.S.P. Méd. Vet. ARSÉNIO ALFIERI
Decano
Presidente de Consejo Directivo